



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA DE LETRADOS DE LOS SERVICIOS JURIDICOS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 4 DE JUNIO DE 2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, (OEP 2018, PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL)

El Tribunal designado por Resolución de 7 de mayo de 2021 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para calificar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Letrados de los Servicios Jurídicos, reunido el día 29 de septiembre de 2021,

ACUERDA:

Primero. Respecto de la calificación del primer ejercicio y nota exigible para ser aprobado, en aplicación de la base 8.1.1 de la citada Resolución de 4 de junio de 2020 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, es necesario para superar este ejercicio obtener una puntuación:

- a) No inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas, resultando 6,44 puntos.
- b) No inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida, resultando 6,75 puntos.
- c) Superior a un tercio de la nota máxima alcanzable (siendo quince puntos la nota máxima posible del ejercicio), es decir, superior a 5.

Por lo tanto, la nota mínima exigible para superar el primer ejercicio es 6,75 puntos sobre 15 puntos.

Resultando, en base a lo expuesto, que han superado el primer ejercicio del proceso selectivo los siguientes aspirantes:

-FELEZ COSTA, FERNANDO. Puntuación: 8,7.

-PELAEZ GOMEZ, MARTA. Puntuación: 10.

-SUERO CAVERO, PALOMA. Puntuación: 13,5.



Segundo. Convocar en llamamiento único a todos los aspirantes que han superado el primer ejercicio para la **realización del segundo ejercicio**, que tendrá lugar el día 23 de noviembre de 2021, a las 16 horas, en la Cúpula "Pirineos" del Edificio Pignatelli, puerta 28, planta tercera de Zaragoza.

Dicho ejercicio se desarrollará en sesión pública. No obstante, dadas las especiales circunstancias sanitarias actuales, quienes deseen asistir y no sean aspirantes convocados, deberán solicitar el acceso al aula con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha de celebración. Dicha solicitud se dirigirá al Instituto Aragonés de Administración Pública, el cual resolverá en virtud del aforo permitido y el orden de solicitud.

Conforme al apartado 8.1.2 de la Resolución de 4 de junio de 2021, del Director General de Función Pública y Calidad de los Servicios por la que se convoca el presente proceso selectivo, el segundo ejercicio se calificará de 0 a 15 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.

En Zaragoza, a 30 de septiembre de 2021.

La Secretaria del Tribunal Calificador

D^a Carmen Lahoz Pomar.